

LOS “PADRES” EN LA REGLA DE SAN BENITO.

Referencia a un ideal y continuidad crítica¹.

Primera parte

Quien desee entenderse a sí mismo y quiera hacer frente a los desafíos del presente, hará bien en darle una mirada a sus antepasados. Pertenecer a la esencia del monacato saberse unido a sus antepasados y, a través de ellos, conectarse con los orígenes. El mismo Benito se orienta en referencia a los “Padres”. La Directora del Instituto de Estudios Benedictinos de Salzburgo, Austria, muestra cuán profundamente la Regla de san Benito se enraíza en las tradiciones eclesialística y monástica, y, al mismo tiempo, se estructura, configura y explica desde su propia singularidad.

Benito habla, en diversos lugares de su *Regla*, de “Padres”², *–patres–*, remitiéndose de esta manera a autoridades y regulaciones referidas a la vida monástica. Es posible distinguir dos grupos a los que la *RB* denomina “Padres”. Por un lado tenemos a los Padres de la fe (la *RB* no usa la denominación “Padres de la Iglesia”), y por el otro a las figuras ejemplares del monacato. Distingue con absoluta claridad entre ambos, ya que cuando se refiere a los Padres monásticos, los denomina “nuestros” Padres³. En el caso de los

* Michaela Puzicha, doctora en Teología, es monja de la Abadía de Varenzell, Alemania, y dirige el “Institut für Benediktische Studien” en Salzburgo.

¹ Este artículo apareció bajo el título: *Die Väter in der Benediktusregel - Berufung auf das Ideal und kritische Kontinuität*, en *Erbe und Auftrag* 2007/1, pp 17-29 y 2007/2, pp. 177-187. Fue traducido por Pedro Max Alexander, osb (Monasterio Santa María de Los Toldos, Pcia. de Buenos Aires, Argentina).

² *RB* 9,8; 18,25; 40,6; 42,3; 48,8; 73,2.4.5.

³ K. S. FRANK, *Johannes Cassian - ein Vater der Kirche*, en: *Väter der Kirche. Ekklesiales Denken von den Anfängen bis in die Neuzeit*, ed. por J. ARNOLD, R. BERNDT Y R. M. W. STAMMBERGER (*Festgabe para Hermann Josef Sieben*), Paderborn 2004, pp. 483-500, aquí: pp. 492 s.: «Es sorprendente que no denomine Padre (a Casiano), su testigo de fe más importante. ¿Habrá reservado la denominación de “padre” para el monacato laical? Mientras que en

Padres de la fe, es asunto de discernimiento respecto a su ortodoxia y correcta explicación de la Escritura; en cuanto a los Padres monásticos, la referencia es al ideal de los "comienzos" y a la confrontación con dicho origen, vale decir que se trata de buscar y encontrar orientaciones referidas a la praxis.

El "acogerse a los Padres", y a los "Padres de la fe" nos introduce en el ámbito de la Patrística⁴. A partir de la época pos-apostólica, la Iglesia primitiva subraya con esta expresión su relación con el pasado. La Iglesia ya no se encuentra en sus comienzos; deja constancia, de este modo, del hiato de tiempo que la separa de los inicios. La continuidad con el principio, es decir con el *Evangelio*, debe quedar asegurada, garantizada; esto ocurre gracias a la existencia de testigos calificados y autoridades eminentes. Son estos los que, ya para Ireneo de Lyon, aseguraban la "tradición" en el sentido cualificado de la palabra. Esto es especialmente cierto para la sucesión en la institución episcopal. "Padre" es el nombre, el título, dado a los obispos en la Iglesia paleocristiana; esa es la denominación con la que especialmente son designados, en el siglo IV, los obispos participantes del Concilio de Nicea, a los que se denomina "los Padres"⁵. Como instancia, aparentemente independiente del oficio, Ireneo menciona a los "maestros eclesiales" de los que es necesario recibir sus enseñanzas para evitar caer en el error⁶. Estos Padres de las primeras generaciones tienen un rango y una jerarquía que ya no viene atribuida a los posteriores. Ellos transmitieron fielmente la Palabra de Jesús, los dichos del Evangelio y la predicación apostólica⁷.

El gran aprecio por lo "antiguo" y el recurrir a tal instancia estaba

la fundamentación de la tradición coincide plenamente con la tradición de la Iglesia, sin embargo distingue entre los portadores de una sucesión episcopal y otra sucesión de Padres monásticos. Ambas provienen del fundamento apostólico pero cada una actúa en su propio ámbito específico».

⁴ N. BROX, *Zur Berufung auf Väter des Glaubens*, en: *op. cit. Das Frühchristentum. Schriften zur historischen Theologie*, ed. v. Franz DÜNZI [y otros.], Freiburg [etc.] 2000, pp. 271-296; Christoph MARKSCHIES, *Normierungen durch Väter bei Neuplatonikern und Christen. Ein Vergleich*, en: *Zwischen Altertumswissenschaft und Theologie. Zur Relevanz der Patristik in Geschichte und Gegenwart*, ed. por Christoph MARKSCHIES y Johannes van OORT (Studien der Patristischen Arbeitsgemeinschaft 6), Louvain 2002, pp. 1-30; Thomas GRAUMANN, *Die Kirche der Väter. Vätertheologie und Väterbeweis in den Kirchendes Ostern bis zum Konzil von Ephesus (431)*, (BHTh 118), Tübingen 2002; *Väter der Kirche* (Nota 3).

⁵ BROX (nota 4), p. 274; GRAUMANN (nota 4), p. 162: «Los participantes del sínodo Occidental de Rímíni se refieren, después de su paráfrasis atanasiana, a los participantes de Nicea como a sus "antepasados", calificándolos como "los santos confesores y herederos de los mártires"» (original latino en: *Collectanea antiarriana Parisina*, V,1,2; CSEL 65, pp. 78-85).

⁶ *Adv. Haer.* IV,27,1-32,1.

⁷ Cf. BROX (nota 4), p. 275.

sumamente difundido en la antigüedad y en la antigüedad tardía, como forma de garantizar la obligatoriedad de fidelidad hacia lo que venía del principio. Ellos están en los comienzos y por tanto son los garantes de una tradición ininterrumpida. Dichos testigos son calificados como "ancianos" o como "los-más-ancianos" *-presbítero-*, palabra cuya traducción latina es *seniores* o *maiores*, vocablos que están muy próximos a "la valorización que anida bajo el título de padre"⁸. Ellos representan la época de las decisiones fundamentales y perdurables, como también aquella que tuvo las mayores consecuencias políticas y dogmáticas⁹.

El principio de garantizar la coherencia con la tradición es igualmente válido para la tradición monástica¹⁰, sobre todo para Casiano¹¹. También Benito se remite a los Padres. Todos los capítulos de la *RB* están, en mayor o menor medida, empapados en la tradición de los Padres monásticos y de la fe. Esto no significa que Benito en todos los casos tuviera conocimiento directo de dichos textos. Sin embargo sí demuestra que Benito estaba a tal punto familiarizado con la tradición, que se movía dentro de ella como en su casa. Se refiere explícitamente a ella a fin de preservar la continuidad con los orígenes. La conciencia de estar en contacto con el monacato de los orígenes gracias a una tradición viviente, significa mucho más que la mera identidad con la letra de la tradición, ya que es consciente de que se hace necesaria una interpretación legítima y auténtica de la tradición¹².

I. El recurso a los Padres de la fe

1. Las enseñanzas de los santos Padres

En el último capítulo de su *Regla*, Benito remite varias veces a la autoridad de los "Padres". Ve en ellos a maestros y guías seguros hacia la perfección: "para el que corre hacia la perfección de la vida monástica, están las enseñanzas de los santos Padres, cuya observancia lleva al hombre a la cumbre de la perfección" (*RB* 73,2). La alusión anónima y general a las "ense-

⁸ Hans von CAMPENHAUSEN, *Kirchliches Amt und geistliche Vollmacht in den ersten drei Jahrhunderten*, Tübingen 1963, p. 82.

⁹ Cf. BROX, p. 282.

¹⁰ *RB* 7,55; 9,8; 18,25; 42,3; 48,8; 73,2.4.5.

¹¹ FRANK (nota 3) p. 491: "[Casiano] asumió a los Padres como testigos de la tradición, adaptándolos para la tradición monástica".

¹² Cf. BROX (nota 4), p. 285.

ñanzas de los Padres" abarca la anchura toda de la tradición eclesiástica¹³. Benito, apenas unos versículos más adelante, hace referencia a los Padres monásticos y a sus escritos, con lo que, sin duda, se está refiriendo a la tradición ascético-eclesial que conserva su validez para los monjes. Dicha tradición es presentada en numerosos pasajes de la *Regla* benedictina, retrotrayéndose de esta forma a las fuentes primigenias de la perfección cristiana. No pierde de vista los grandes hitos del desarrollo ascético espiritual, pero lo hace sin nombrar a ninguno de los Padres en particular. Podemos, sin embargo, individualizar dos planos de especial relevancia para la espiritualidad monástica: las espiritualidades bautismal y martirial.

La catequesis y los compromisos bautismales de la primitiva Iglesia son para el monacato el terreno nutricional para una vida que se esfuerza en tender a la perfección¹⁴. Esta perspectiva no es difícil de individualizar en la *Regla* benedictina, dado que asume su atmósfera inicial (el *Prólogo*) de su fuente, la *Regula Magistri* (*Regla del Maestro*), cuyas cuatro secciones introductorias están plasmadas bautismalmente. La segunda sección ofrece una teología bautismal a la que se adosa una explicación del padrenuestro para los neobautizados. Benito adopta únicamente la cuarta y postrera sección, aquella que introduce las obligaciones bautismales a través de los *Sal* 34 (33) y 15 (14), plasmando una catequesis moral cuajada de citas neo-testamentarias.

La lista que trae *RB* 4 es una suerte de reflejo de las listas de "testimonios" [*testimonia*] paleo cristianas, eco de las obligaciones brotadas del bautismo: despliegue y espejo de la ética cristiana a la luz del *Decálogo* y del *Sermón de la Montaña*. *RB* 73 remite indirectamente a dicho inicio de la existencia cristiana en el bautismo, al hacer referencia al *initium*, al inicio. "Inicio" no hace referencia aquí a lo situado antes temporalmente, que quedaría anulado y sobrepasado por lo subsiguiente, sino a lo que es cualitativamente inicial y por eso mismo insuperable. El inicio es lo importante y permanente. Hay que tratar de darle alcance sabiendo que jamás dejará de ser una meta a cumplimentar una y otra vez¹⁵.

Al igual que para el monacato en general, también para la *Regla* benedictina la espiritualidad martirial de la primitiva Iglesia constituye un telón de fondo espiritual que le da consistencia y la plasma. La consecuencia últi-

¹³ CASIANO, *Inst.* 2,3,5.

¹⁴ H. BACHT, *Die Mönchsprofess als zweite Taufe*, en: *Cath* (M) 23 (1969), pp. 240-271 (Festschrift E. Staekmeier).

¹⁵ Esta visión se relaciona con la teología bautismal de Cipriano: "Él mismo dijo: Sean santos como yo soy santo (*Lv* 19,2), pedimos y rogamos que los que hemos sido justificados en el bautismo, perseveremos en lo que comenzamos a ser" (Cipriano de Cartago, *Sobre la oración del Señor* [=Dom. orat.] 12).

ma del bautismo estriba en la entrega de la propia vida como testimonio en seguimiento de Cristo hasta la muerte. El monacato siempre se comprendió a sí mismo como heredero de la Iglesia de los mártires, asumiendo todas sus consecuencias, pero sin el consiguiente derramamiento de la propia sangre. Temas determinantes de la espiritualidad martirial que plasmaron de múltiples maneras el caminar de la primitiva Iglesia hasta la finalización de las persecuciones, los volvemos a encontrar como temáticas fundamentales del monacato. Así, por ejemplo: el silencio, la obediencia y la humildad, al igual que el combate contra vicios, demonios y pensamientos. Dicha vecindad a la espiritualidad martirial es reconocible en la instrucción monástica fundamental, que en la *RB* queda consignada en los capítulos 5, 6 y 7. Reflejo inmediato, cual eco directo de una espiritualidad martirial, resuena en las sentencias: *no anteponer nada al amor de Cristo y nada absolutamente antepongan a Cristo* (*RB* 72,11; 4,21). Sentencias que provienen de los escritos de Cipriano, palabras con las que éste buscaba que los cristianos, en tiempos de las persecuciones, se fortalecieran y prepararan interiormente en vistas al martirio¹⁶. Benito califica a dichos Padre como "santos". Esto no conlleva que hubieran sido elevados al honor de los altares, según la acepción actual, sino que son antecesores y ejemplos en la fe, ya que conservaron y transmitieron fiel y genuinamente la doctrina a través del testimonio creíble de sus vidas¹⁷. Para Casiodoro, entran en el número de los Padres, junto a otros: Basilio, Hilario de Poitiers, Cipriano, Ambrosio, Jerónimo y Agustín¹⁸. Los denomina *sanctus*. A Agustín y Jerónimo les acopla el título de "Padres" y se refiere a Basilio como "al muy sabio Padre Basilio"¹⁹.

2. "Los santos Padres católicos"

Benito repite poco después, y casi a la letra, lo dicho en *RB* 73,2, formulando una pregunta retórica: "O ¿qué libro de los santos Padres católicos no nos apremia a que, por un camino recto, alcancemos a nuestro Creador?" (*RB* 73,4). En lugar de "enseñanzas" tenemos ahora "libro", vocablos que en

¹⁶ CIPRIANO, *Dom. orat.* 15; *A Quirino* (= *Quir.*) 3,18; *A Fortunato* (= *Ad Fort.*) *Praef.* 5-6.

¹⁷ JERÓNIMO, *Sobre la epístola a Tito* (= *In Tit.*) 1,8-9: «El obispo debe ser justo y santo... Santo en el sentido del griego *hosios* significa especialmente eso, ya que la santidad misma está vinculada a la piedad y se refiere a Dios, a quien nosotros llamamos "santo", los griegos lo denominan *hagios*; en cambio a aquel que ellos denominan *hosios*, nosotros podemos considerarlo "piadoso" hacia Dios».

¹⁸ CASIODORO, *Instituciones* (= *Inst.*) 1,1-8; 1,18-19.

¹⁹ *Ibid.*, 1,5,5 y frecuentemente; 2,7,4.

este contexto pueden ser tenidos por sinónimos, aunque ciertamente aluden a la distinción entre transmisión oral y escrita de la fe. Eusebio se refiere "a los que en cada generación fueron embajadores de la Palabra de Dios de viva voz (es decir, por sus palabras) o poniéndola por escrito"²⁰.

Una vez más Benito retoma el calificativo de "santo" sumándole como segundo vocablo el de "católico". Ya desde el siglo II la palabra "*catholicus*" había asumido dos significados²¹. En una primera acepción significa "universal", porque Dios llama a todos los hombres a la vida eterna, y por tanto la salvación está abierta a todos, cosa que ya defendía san Ireneo contra los gnósticos. El otro significado es el de "recta fe", excluyendo enseñanzas heréticas. Por tanto son "Padres católicos" aquellos que poseen una orientación universal y anti-herética. Mencionemos la conocida y frecuentemente citada definición de un Vicente de Lerins, persona proveniente del ambiente monástico del sur de la Galia, con el cual la *Regla* benedictina coincide frecuentemente en lenguaje y contenido: "Lo que ha sido creído en todas partes, siempre y por todos. Esto es lo verdadera y propiamente católico"²². Casiodoro, contemporáneo de Benito, indica como signo de la catolicidad de Dionisio el Exiguo su corrección doctrinal, "en una persona cuya vida coincidía totalmente con lo leído en los libros del Señor... total y absolutamente católico, atento a la tradición de los Padres"²³. Por el contrario, "debemos evitar total y absolutamente a aquellos que la Iglesia, con su diligencia, ha condenado... ya que ninguna persona en su sano juicio querrá tropezar en los escollos que ya hicieron naufragar a otros"²⁴.

En el versículo que precede, *RB* 73,3, remite Benito a la preeminencia de la Sagrada Escritura: *Porque ¿qué página o qué sentencia de autoridad divina del Antiguo o del Nuevo Testamento, no es rectísima norma de vida humana?* Pero a renglón seguido atribuye a los escritos de los Padres la misma importancia. La autoridad de los Padres es puesta de relieve junto a la de la Escritura; también Casiano las interrelaciona de modo directo: "Esto lo recibimos de la tradición de los Padres, que se abreva en el manantial de la

²⁰ EUSEBIO DE CESAREA, *Historia Eclesiástica* (= *HE*) 1,1,1.

²¹ Cf. R. M. HUBNER, *Überlegungen zur ursprünglichen Bedeutung des Ausdrucks, Katholische Kirche (katholike ekklesia) bei den Frühen Kirchenvätern*, en: *Väter der Kirche* (nota3), pp. 31-79, aquí: pp. 70 s.

²² *Commonitorio* (= *Commonit.*) 2,5: "*quod ubique, quod semper, quod ab omnibus creditum est; hoc est etenim vere proprieque catholicum*".

²³ *Inst.* 1,23,1-3: "*paternis regulis perseveranter adiunctus*".

²⁴ *Ibid.*, 22.

Sagrada Escritura"²⁵. Esto pone de manifiesto aquello que desde el siglo II era tenido como necesario: remitir a la Escritura, o sea al origen, es la norma absoluta. Junto a ello encontramos que la fe se transmite correctamente a través de la autoridad de los Padres²⁶.

3. "Los Padres católicos, (re)conocidos y ortodoxos" (RB 9,8)

En la elección de las obras para uso litúrgico Benito se muestra aun más meticuloso. En el capítulo 9 indica los Padres cuyas obras deben ser leídas en las Vigilias. *Junto a los libros de autoridad divina, tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento, léanse los comentarios que hayan hecho sobre ellos los Padres católicos, (re)conocidos y ortodoxos (RB 9,7-8)*. Junto a la Escritura se colocan las *expositiones* de los Padres, su interpretación de los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento. Para la selección de tales exégetas, exige tres criterios: deben ser reconocidos, ortodoxos y católicos. El por qué recurrir a tales exposiciones, Vicente de Lerins lo fundamenta de la siguiente manera: "Por tanto, es sumamente necesario a causa del error, que tiene tan variados repliegues, que la línea de interpretación de los libros proféticos y apostólicos sea dirigida según la norma del sentido eclesiástico y católico"²⁷.

Para los Padres conocidos y renombrados (*nominati*) por su recta fe y su correcta exégesis se compilaron, en la primitiva Iglesia, multitud de listas que constituían una especie de "quién es quién" eclesiástico. Casiano empieza por los testigos de la fe contemporáneos a él: entre los latinos, Hilario, Ambrosio, Jerónimo, Rufino de Aquileya y Agustín; y entre los Padres griegos nombra a Gregorio Nazianceno, Atanasio de Alejandría y Juan Crisóstomo²⁸. El primer testigo que directamente trae una lista de testigos es Basilio, quien para aclarar la cuestión de si la doxología puede incluir al Espíritu Santo, remite a los "santos varones que nos precedieron"²⁹. La cuestión para Benito no es la de fundamentar su propia posición dogmática con citas de las obras de los Padres; lo que quiere es dejar en claro cuáles

²⁵ *Coll.* 8,6.

²⁶ Cf. BROX (nota 4), p. 284.

²⁷ *Commonit.* 2,4; Cf. CASIODORO, *Inst.* 1,1,6: "Es imposible, por parte católica, no tomar en cuenta las formulaciones y soluciones exegéticas aportadas por san Jerónimo al libro del Génesis".

²⁸ *Sobre la Encarnación (= De Incarn.)* VII, pp. 24-31 (CSEL 17, pp. 382-391).

²⁹ BASILIO DE CESAREA, *Sobre el Espíritu Santo (= Spir. Sanct.)* 29,71-74, nombra a Ireneo, Clemente de Roma, Dionisio de Roma y Dionisio de Alejandría, Eusebio de Cesarea, Orígenes, Sexto Julio Africano, Gregorio el Taumaturgo, Firmiliano de Cesarea y Melecio del Ponto.

comentarios bíblicos pueden ser utilizados en la liturgia. ¿Cuáles serían las obras a las que Benito habría podido, –al menos teóricamente–, recurrir? En esta cuestión puede sernos de gran ayuda la biblioteca de Casiodoro. Casi con las mismas expresiones que Benito, habla de las *expositiones probabiles Patrum*: “Por eso, queridos hermanos, queremos acercarnos incansablemente a la Sagrada Escritura con la ayuda de los *acrisolados comentarios de los Padres*, como ascendiendo la escala de la visión de Jacob. Transportados por la fuerza de su pensamiento, al cabo llegaremos a la contemplación del Señor”³⁰. En una extensa serie de capítulos pasa en reseña, en nueve párrafos, las exposiciones de los Padres³¹. No siempre se trata de comentarios completos, sino también de sermones sueltos o series de ellos. Consigna comentarios para cada uno de los libros bíblicos, o bien los hace confeccionar expresamente, como en el caso del libro de Rut. Tanto que presenta una sobrea-bundante lista de comentarios latinos y griegos, proporcionándonos una suerte de “diccionario” de los escritores eclesiásticos del siglo VI. No falta ninguno de los grandes nombres de Oriente ni de Occidente³², pero también son incorporados escritores contemporáneos muy poco conocidos³³. Hasta los herejes encuentran cabida, claro que con las debidas precauciones³⁴. En cuanto a Orígenes, cuya capacidad expresiva destaca y por el que no sólo siente gran aprecio, sino que contradice la opinión común: “si bien para muchos Padres Orígenes debiera ser tenido por hereje, sin embargo san Jerónimo tradujo al latín algunas de sus obras menores, de manera sumamente elegante”³⁵. A los pasajes de difícil comprensión les adjuntó el siguiente comentario crítico: “por esta razón este escrito debe ser leído con cuidado e inteligencia”³⁶. A pasajes que contradicen las *Reglas de los Padres –contra regulas Patrum–*, los llama “inservibles” (*acheresimos*). Al igual que para Benito, para Casiodoro es decisiva la pureza de la doctrina católica; tanto que menciona haber purificado un comentario de sus errores pelagianos³⁷.

³⁰ CASIODORO, *Inst.* 1, *Praef.* 2.

³¹ *Inst.* 1,1,1-1,9.

³² Para el Salterio nombra, entre otros, a Atanasio, con su famosa Carta a Marcelino (Casiodoro, *Inst.* 1,4,3),

³³ Como por ejemplo, el presbítero Bellator o Primasio de Hadrumeto (550-560).

³⁴ «Hasta el donatista Ticonio ha aportado algo para el mismo libro (el *Apocalipsis*) que no hay que despreciar. Pero hay cosas que Ticonio envenena con la podredumbre de sus errores. Siempre que detecté afirmaciones inaceptables que deben ser rechazadas les adjunté la palabra: “inservible”» (*Inst.* 1,9,3).

³⁵ *Inst.* 1,1,8.

³⁶ *Inst.* 1,1,8.

³⁷ *Inst.* 1,1,8.

Benito agrega, en *RB* 9,8, al epíteto “católico”, –empleado en idéntico sentido que en *RB* 73–, el vocablo “ortodoxo”. Dicha calificación es muy poco frecuente. ¿Dónde aprendió Benito el concepto *orthodoxus*?³⁸. No lo encontramos ni en la *Regla del Maestro*, ni en la *Regla de Basilio* traducida por Rufino, como tampoco en Casiano o Casiodoro. El Occidente latino o no lo adoptó o lo hizo tardía y dubitativamente³⁹. Idéntica pareja de palabras sólo la encontramos en Agustín: califica a los cristianos de *catholici vel orthodoxi* en contraposición a paganos, herejes y judíos, puesto que son “custodios de la intacta totalidad y discípulos de la verdad”⁴⁰. El concepto “ortodoxo” unifica dos elementos. Al igual que la calificación de “católico”, se distingue de las herejías y hace referencia a una fe íntegra. Por otra parte, se hace eco de la concepción de la unidad de la Iglesia y, en su sentido literal, “en concordancia con la totalidad”, es decir “siempre y en todas partes”. “Ortodoxo”, en primera instancia, tiene que ser entendido en conexión con el Concilio de Nicea (325). Las decisiones de dicha asamblea se transformaron en norma para toda formulación de fe auténtica. Se convirtió en el metro con el que medir la ortodoxia de la fe, cosa que Basilio expresa a través de una repetida fórmula: “la confesión de fe puesta por escrito por nuestros Padres de Nicea”⁴¹. En otro lugar amplía lo dicho: “Desde el tiempo de los Padres, la única expresión de fe que tiene ciudadanía de pleno derecho en nuestra Iglesia es la formulada por los santos Padres reunidos en Nicea”⁴². Además debemos tomar en consideración los concilios de los primeros siglos, los Concilios de Constantinopla (381), de Éfeso (431) y de Calcedonia (451)⁴³. Por la manera de expresarse de Benito, podemos deducir que para él sólo entran en con-

³⁸ La palabra griega *orthodoxos* está formada por el adjetivo *orthos*, es decir “correcto” y por el verbo *dokeo*, que significa “opinar, creer, confesar”. Ortodoxo es, por tanto, aquel que adhiere a la verdadera fe. Pero la palabra adquiere una significación más honda gracias a un verbo que le está emparentado, *doxazo*, honrar, alabar.

³⁹ Johannes BAUR, Art. *Orthodoxie. Genese und Struktur*, 4. *Lateinischer Westen*, in: TRE 25,500.

⁴⁰ AGUSTÍN DE HIPONA, *Sobre la verdadera religión* (= *Ver. rel.*) 5,9; CASIANO, *Conferencias* (= *Coll.*) 1,20,6: “*probatis et catholicis patribus figurata*” (“... entiendo de los Padres reconocidos y católicos”).

⁴¹ BASILIO, *Epístola* (= *Ep.*) 92,3; señalemos la decisión de Basilio de establecer al Concilio de Nicea como fundamento obligatorio para la comunidad eclesial (*Ep.* 125. 128; cf. *Ep.* 90,2). Cf. GRAUMANN (nota 4), p. 200.

⁴² Especialmente en todo lo concerniente a la transmisión de la fe, Basilio recurre al Concilio de Nicea y al Símbolo allí formulado: “A quienes nos preguntan les damos razón y los remitimos a lo que hemos aprendido de los santos Padres” (*Ep.* 140,2). Cf. GRAUMANN (nota 4), p. 222.

⁴³ Desde el contexto de las herejías, el concepto de *Padres* incluye un elemento dogmático-ecclesiológico, gracias al cual era dable verificar la correcta continuidad eclesial. Ellos transmiten la integridad apostólica de la fe asegurando la verdad; cf. BROX (nota 4), pp. 279 s.; GRAU-

sideración los comentarios bíblicos que sean claramente anti-arrianos y sólidamente enraizados en la cristología de Nicea.

II.-La referencia a los Padres del monacato

1. *Nuestros santos Padres (RB 18,25)*

En otros lugares, en los que Benito hace referencia a la autoridad de los Padres, le adjunta el pronombre posesivo: el contexto deja en claro que al decir "*nuestros Padres*" la referencia es a los Padres monásticos. Benito establece una conexión directa con aquellos que vivieron como monjes antes que él. Anima al trabajo de los campos, "como nuestros Padres", y desea que al menos se recen los 150 Salmos en una semana *cuando leemos que nuestros santos Padres cumplían valerosamente en un día, lo que nosotros, tibios, ojalá realicemos en toda una semana* (RB 48,8; 18,23-25). Esto se ajusta a un principio básico del monacato: éste se sabe obligado no a la originalidad, sino a la continuidad. Con *noster*, los autores cristianos, generalmente, dan expresión a la común confesión de fe⁴⁴. En su controversia con Jerónimo acerca de *Gálatas* 2,11, Agustín invoca a "nuestro Ambrosio" y a "nuestro Cipriano"⁴⁵. Este *nuestro* revela una relación de parentesco, subrayando el lazo de estrecha comunión a través de la misma proveniencia espiritual por sobre las generaciones. Pero al mismo tiempo, ese hablar de "nuestros Padres" precisamente revela la "experiencia de la distancia que separa de los orígenes"⁴⁶. Ya muy pronto los cristianos sintieron que a su turno cada tiempo se encontraba separado de los inicios por algunas generaciones⁴⁷. León Magno invoca "a nuestros Padres iluminados por Dios" en el asunto del mantenimiento del ayuno del mes de diciembre⁴⁸. El recuerdo de los antepasados los hace presentes, convirtiéndolos en contemporáneos. Se crea una "continuidad existencial"⁴⁹, de la cual, por ejemplo, habla san Ambrosio con las siguientes pala-

MANN (nota 4), pp. 61. 86. Eusebio califica como Padres de la Iglesia a los autores que escribieron correcta y eclesialmente (EUSEBIO, *Contra Marcelo* 14,16 s.).

⁴⁴ Cf. Alfons FÜRST, *Augustins Briefwechsel mit Hieronymus*, en: JAC suppl. T. 29, Münster 1999, p. 120.

⁴⁵ *Ep.* 82,24.

⁴⁶ BROX (nota 4), p. 273.

⁴⁷ GRAUMANN (nota 4), 221.

⁴⁸ LEÓN I, *Sermón* 16,2, "*sancti patres nostri diuinitus inspirati*".

⁴⁹ A. A. HÄUSSLING, *Gemeinschaft aus Identität der Erfahrung. Ober eine notwendige*

bras: "Acerquémonos sin temor a Jesús, nuestro Salvador, sin temor a la asamblea de los Patriarcas, sin temor a Abrahán, nuestro padre. Cuando llegue el día pongámonos en camino y sin temor alguno crucemos al otro lado, y sin temor alguno acerquémonos a la multitud de los justos y los santos. Al hacerlo nos acercamos a nuestros Padres, a los Maestros de nuestra fe"⁵⁰.

Con esto Benito retoma un principio, que no sólo encontramos en Casiano, sino que es tenido como fundamental por el monacato⁵¹. Los Padres constituyen, en cierto modo, la inalcanzable meta de la vida ascética. La geografía espiritual del monacato egipcio y palestino se constituyó desde un comienzo en el ideal espiritual del monacato occidental⁵². La Regla fundamental de Lerins, la *Regla de los Cuatro Padres* (hacia 410), se enmascara como "Oriental" a través de los nombres "orientales" dados a sus "autores". De este modo dicha Regla adquiere, a ojos de sus lectores, rasgos acentuadamente "orientales"; esto muestra el gran prestigio del que gozaba el monacato egipcio al igual que su fuerte influjo sobre el monacato occidental. Casiano así lo atestigua⁵³. Los Padres monásticos son asimismo honrados por adjuntarles el adjetivo "santo"; esta manera de hablar se fue imponiendo como calificación de monjes ejemplares, ya en vida de éstos. Dicha santidad debe ser leída a la luz de la concordancia de vida y doctrina; ya para los Padres del desierto es ésta la nota constitutiva del Anciano⁵⁴.

2. "Nuestro santo Padre Basilio"

Benito únicamente menciona por su nombre a Basilio: la Regla de nues-

Voraussetzung des Gebets in der Liturgie, en: *Christliche Identität aus der Liturgie. Theologische und historische Studien zum Gottesdienst der Kirche*, ed. por M. KLÖCKENER – B. KRANEMANN – M. L. B. MERZ (LQF 79), Münster 1997, pp. 334-344, aquí p. 339 (apareció primero en: *Erfahrung als Weg. Beiträge zur Theologie und religiösen Praxis* [...], ed. H. E. LONA – O. WAHL, *Donauwörth* 1981, pp. 145-157). Citado por: B. KRANEMANN, "Unsere Vater, die Söhne Israels...". *Zeitgenossenschaft von Israel und Kirche in der christlichen Liturgie. Chancen und Desiderate*, en: *HID* 58 (2004), pp. 45-58.

⁵⁰ AMBOSIO DE MILÁN, *De bono mortis* 12,52-55: "ibimus enim ad patres nostros, ibimus ad illos nostrae fidei praeceptores" ("iremos a nuestros padres, iremos a aquellos maestros de nuestra fe").

⁵¹ Por ejemplo: CASIODORO, *Inst.* 2,5,3; 2,6; 2,11,3; ORSISIO, *Liber* 41.50; EVAGRIO PÓNTICO, *Praktikos* 100; *Vidas de los Padres del Jura* (= *VPJ*) 174: *Sancti Lirensium patres*.

⁵² A. E.J. CROTE, *Anachorese und Zönobium. Der Rekurs des frühen westlichen Mönchtums auf monastische Konzepte des Ostens* (Historische Forschungen 23), Stuttgart 2001, pp. 198-201.

⁵³ *Inst.* 2,2,2: "Lo que ha sido instituido antiguamente por los Padres"; *ibid.*, 2,3,1.

⁵⁴ Los Padres del Jura se refieren a sus antepasados monásticos de idéntica manera (*VPJ* 174).

tro santo Padre Basilio (RB 73,5)⁵⁵. Que lo califique como “nuestro”, y como “santo”, caracterizándolo como Padre, nos permite ver la grandísima consideración y autoridad monástica de la que gozaba Basilio de Cesarea⁵⁶, como también los Padres monásticos en general. Para Basilio la vida comunitaria es fundamental (Bas, *Reg* 7). Su programa monástico es determinado por la descripción de la primitiva comunidad de Jerusalén, tal como viene descrita por los *Hechos de los Apóstoles* con su ideal de comunidad de bienes, y unidad de oración y amor. También emplea el concepto paulino del cuerpo de Cristo. También Benito presenta a los cenobitas como la primera y más fuerte clase de monjes (cf. RB 1,2.13). Para Basilio la *Sagrada Escritura* es de grandísima importancia: él la entiende como única “Regla”. Benito opina lo mismo. La traducción al latín de la *Regla de san Basilio* hecha por Rufino en el 397, acuñó el vocabulario monástico del monacato latino con el cual el Occidente se comunicará a partir de entonces. Rastros de esto los encontramos en la *Regla de san Benito*: Benito da al superior, sin excepción, el nombre de “abad”; se trata de una designación del superior que se había generalizado en su tiempo⁵⁷. En RB 2,1 denomina al superior *abbas*, añadiendo acto seguido: “digno de presidir”, “*qui praeesse dignus est*”. Aun más inequívoco es lo que encontramos en RB 68,2; allí se habla de exponer ante *aquél que preside*, pero la palabra *abbas* nunca aparece en todo el capítulo. Esa utilización de un arcaico vocablo para designar al abad, hace muy probable que Benito haya echado mano a la traducción de la *Regla de Basilio* realizada por Rufino⁵⁸. Rufino siempre traduce el vocablo griego “superior” [*ho proestös*] por “aquél que preside” [*is qui praeest*]⁵⁹. Las Reglas del sur de la Galia también adoptan esta forma de designar al superior hasta aproximadamente el 490, y sin duda

⁵⁵ R. STAATS, *Basiliius als lebendige Mönchsregel in Gregors von Nyssa "De Virginitate"*, en: *VigChr* 39 (1985), pp. 228-255; J. R. POUCHET, *Basile et la tradition monastique*, en: *CCist* 60 (1998), pp. 126-148 ; J. GRIBOMONT, *Sed et Regula sancti patris nostri Basilii*, in: *Ben.* 27 (1980). [nota del tr.: la autora y las traducciones alemanas actuales de la RB traducen “la Regla de nuestro **santo** Padre Basilio” y no como solemos leer en nuestras traducciones: *la Regla de nuestro Padre **san** Basilio*].

⁵⁶ A. de VOGÜÉ, *Vingt-cinq ans d'herméneutique bénédictine*, en: *Un examen de conscience*, en: *RBS* 14/15 (1988); *Idem.*, *L'influence de saint Basile sur le monachisme d'Occident*, en: *RBen* 113 (2003), pp. 5-17; *Idem.*, *Histoire littéraire du mouvement monastique dans l'antiquité*, Vol. 3: *Jérôme, Augustin et Rufin au tournant du siècle* (391-405), Paris 1996, pp. 247-294.

⁵⁷ Detrás de tal denominación se esconde un largo desarrollo; en los escritos monásticos de Occidente “*Abbas*” adquirió derecho de ciudadanía hacia la mitad del siglo V. Cf. FAUSTO, *Ep.* 7; *Regla de Macario* 27,4-5; *Regla Oriental* 1,1. Y Sulpicio Severo, *Diálogos* 1,10. 11. 19.

⁵⁸ Usada allí en el mismo contexto y con idéntico contenido (BASILIO, *Regla* [=Reg.] 69,6).

⁵⁹ BASILIO, *Reg.* 15,44. 80 entre otros.

lo toman de Rufino⁶⁰. Tampoco Agustín usa la denominación *abbas*, ya que usa exclusivamente la denominación de "aquel que preside"⁶¹.

3. *El Padre monástico anónimo: Juan Casiano*

Benito, en *RB* 73,5, menciona, poco antes que a Basilio, un conjunto de obras a las que da por título: *collationes patrum et institute* –“las Colaciones de los Padres y sus Instituciones”– mención que sin duda remite a las conocidas obras de Casiano⁶². También para la lectura antes de *Completas*, Benito recomienda las *Collationes* (*RB* 42,3.5). Se ve que para él las obras de Casiano constituyen la lectura fundamental en vistas a la formación monástica. Gracias a la claridad con la que describen la vida de los comienzos en el desierto, se transforman en corrección cotidiana que recuerdan al monje cómo debe ser su vida⁶³. Ambas obras brindan la Suma de la espiritualidad monástica oriental, que Casiano considera esencial para el monacato del sur de la Galia.

¿Por qué Benito no nombra a Casiano como su autor? Obviamente, los lectores de aquellos tiempos reconocían con claridad que la combinación de ambos títulos remitía a Casiano⁶⁴. Por otra parte es posible que haya influido en ello la vigente sospecha de herejía⁶⁵. Si bien Casiodoro recomienda la lectura de Casiano: –“lean asiduamente al sacerdote Casiano y escúchenlo con gusto, pues ha escrito acerca de la forma de vida que deben llevar los monjes piadosos”–, alabándolo igualmente en otras partes⁶⁶, sin embargo advierte que es necesario leer críticamente sus enseñanzas acerca de la gracia⁶⁷. El *Decretum Gelasianum de libris recipiendis et non recipiendis* (siglo VI),

⁶⁰ Por ejemplo, *Regla de los 4 Padres* 2,2,15.

⁶¹ *Praef.* 7,3: *praepositus; ipse qui vobis praeest.*

⁶² A. de VOGÜÉ, *Les mentions des oeuvres de Cassian chez saint Benoît et ses contemporains*, en: *StMon* 20 (1978), pp. 275-285; *Idem*, *Histoire littéraire du mouvement monastique dans l'antiquité*, Vol 6: *Le monachisme latin. Les derniers écrits de Jérôme et l'oeuvre de Jean Cassien* (414-428), Paris 2002, pp. 45-439.

⁶³ Cf. *RB* 18,25; 40,6; 48,8; 73,7.

⁶⁴ A. de VOGÜÉ, *Les mentions* (nota 62), p. 277. La enumeración sumaria hecha por Benito forma parte de un repertorio común en el siglo VI, dado que encontramos idéntico sumario en la *Vita Fulgentii* 23; cf. *VPJ* 174.

⁶⁵ Cf. FRANK (nota 3), 11; sin embargo GENADIO en el *De viris illustribus* 62. 64 califica a Casiano como santo.

⁶⁶ CASIODORO, *Inst.* 1,29,2; 1 *Praef.* 7; *Idem*, *Exposición sobre los Salmos* (= *ExPs*) 118,28; 141.

⁶⁷ CASIODORO, *ExPs* 69.

enumera las obras “del presbítero Casiano de las Galias” entre las obras “que no son aceptadas por la Iglesia Católica Romana”⁶⁸. A pesar de todo, si echamos una mirada a los índices de la *Regla* benedictina, descubrimos un uso de la doble obra de Casiano, superior al promedio⁶⁹.

4.- Los Padres monásticos como entidad colectiva: las *Vitae Patrum* (RB 7,3; 42,3)

Benito añade a las obras de Casiano la mención de las *vitae patrum* (las vidas de los Padres). Acerca de ellos escribe Casiano: “Si queremos llegar efectivamente a una verdadera perfección en las virtudes, debemos tener confianza en aquellos maestros y guías, que no hablaron meramente de sus ideales con palabras vacías, sino que habiéndolos vivido, con su experiencia nos lo pueden enseñar a su vez, y guiarnos hacia la perfección, mostrándonos de qué manera llegar a la meta por una senda segura”⁷⁰. En la *RB* encontramos múltiples indicios de que Benito conoció y utilizó toda esta literatura de las Vidas. El testimonio de vida de las personas era sumamente apreciado, ya que los *exempla* atraen más que la *doctrina*⁷¹. Sin duda se trata de una compilación que bajo el título de *Vitas patrum*⁷² se puso en circulación a partir del siglo VI. Benito, con ese nombre, remite al mismo tiempo al amplio espectro de la literatura narrativo-monástica. O bien destaca la figura individual de algún Padre monástico: para el monacato oriental tenemos la memorable *Vita* que Atanasio dedicó a Antonio, y para Occidente la figura del obispo y monje Martín de Tours, delineada por Sulpicio Severo⁷³. O bien reúne esbozos biográficos, como lo hace la *Historia monachorum in Aegypto*, que encontró en Rufino († 440) un comprometido redactor y traductor; o la *Historia*

⁶⁸ *Decretum Gelasianum* V,7.

⁶⁹ Cf. J. T. LIENHARD, *Index of Reported Patristic and Classical Citations, Allusions and Parallel in the Regula Benedicti*, en: *RBen* 89 (1979) pp. 230-270, aquí: pp. 242-252. FRANK (nota 3), p. 494: Independientemente de la modesta repercusión de la historia de su culto, la obra de Casiano ha gozado de una ininterrumpida atención de los círculos monásticos. El impulso decisivo debe ser sin duda atribuido a la *Regla* benedictina, que no sólo recomienda su lectura, sino que fue escrita bajo su influencia.

⁷⁰ *Inst.* 12.15,1.

⁷¹ *Vita Fulgentii* 23: “... quien leyó las maravillosas vidas de los monjes de Egipto, dejándose enfervorizar por la doctrina espiritual de las *Institutiones* y las *Collationes*”.

⁷² Este es el título original. J. PAULI, “*Vitae Patrum*”, en *Lex. d. ant. chr. Lit.* 2002, pp. 724 ss.

⁷³ Como también las biografías monásticas de Jerónimo: la *Vita Pauli*, *Vita Hilarioni* y la *Vita Malchi monachi*.

Lausiaca de Paladio († aprox. 431), que ya se encontraba traducida al latín en tiempos de Benito⁷⁴. A esto debemos agregar la literatura acerca de los *Apotegmas*, como también relatos de experiencias de viaje acerca del monacato oriental.

Continuará

*Benediktinerinnenabtei Unserer Lieben Frau
Varensell
Hauptstr. 53
ALEMANIA*

⁷⁴ A. WELLHAUSEN, *Die lateinische Übersetzung der historia Lausiaca des Palladius* (PTS 51), Berlin 2003; E. SCHULZ-FLÜGEL, *Rufinus Aquileiensis, Historia Monachorum sive de Vita Sanctorum Patrum* (PTS 34), Berlin 1990.